

**PROMULGA ACUERDO N° 1952 DE LA
JUNTA DIRECTIVA.
INFORMA SOBRE PLAN DE ALINEAMIENTO
ESTRATEGICO 2018 – 2022 DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

DECRETO EXENTO N° 00.799/2019.

Arica, 26 de julio 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Ley N° 21.094, de fecha 05 de junio de 2018, “sobre Universidades Estatales”, Ley N° 21.091, de fecha 29 de mayo de 2018, “sobre Educación Superior”, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Acuerdo de Junta Directiva N° 1951, de fecha julio 19 de 2019, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, a través del Decreto Exento Universitario N° 00.474/2017, de fecha mayo 04 de 2017, promulga Acuerdo de Junta Directiva N° 1824, que aprueba el Sistema de Dirección Estratégica de la Universidad de Tarapacá correspondiente a los años 2017 - 2022.

Que, en el marco de la Ley N° 21.091, de fecha 29 de mayo de 2018, sobre Educación Superior y la Ley N° 21.094, de fecha 05 de junio de 2019, sobre Universidades Estatales, se hace necesario alinear el actual diseño estratégico institucional con los requerimientos de las leyes señaladas.

Que, en Sesión Ordinaria de Junta Directiva, realizada con fecha 19 de julio de 2019, el Rector de la Universidad de Tarapacá propone e informa a los Directores de Junta Directiva presentes, sobre el Plan de Alineamiento Estratégico 2018 – 2022, de la Universidad de Tarapacá.

DECRETO:

1.- Promulgase Acuerdo N° 1952 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N° 169, realizada el 19 de julio de 2019, cuyo tenor es el siguiente:

ACUERDO N° 1952

Considerando la exposición presentada por el Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce y respaldada por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, los Directores presentes; Sr. Jaime Torrealba Cubillos, Sr. Iván Silva Focacci, Sra. Yuny Arias Córdova, Sra. Elizabeth Bastias Marín, Sr. Atilio Pachá Bustamante, y Sr. Daniel Viera Castillo, se informan sobre el Plan de Alineamiento Estratégico 2018 – 2022, de la Universidad de Tarapacá, con relación a los requerimientos de la Ley N° 21.094, "sobre Universidades Estatales" y la Ley N° 21.091, "sobre Educación Superior", contenido en documento adjunto, que consta de 13 (trece) hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad


ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector (S)


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONTRALORÍA
ARICA


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
RECTOR
ARICA

ADA.PLC.vbm

06 AGO 2019

RECIBIDO

09 AGO. 2019

FOLIO N°
Secretaria de la Universidad
U.T.A.